



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=CAMPEZO>
b0144708b0040604aaa07e83555050d04e

AYUNTAMIENTO DE
CAMPEZO
(ALAVA)



KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE FUNERALES CIVILES Y HOMENAJES POR FALLECIMIENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la adopción del proyecto de las Ordenanzas Municipales sobre:

- Ordenanza municipal reguladora de la autorización y celebración de funerales civiles y homenajes por fallecimiento

Se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento Firmado Digitalmente

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IBERNALO BASTERRA TXASKO (AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO/KANPEZUKO UDALA)	Alkate / Alcaldesa	07/05/2024 08:49